ACTA N° 114 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a diecinueve días del mes de febrero de 1998, siendo las 9.10 horas, se abre la sesión presidida por el Alcalde Sr. Jorge Vargas González, y con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro A. Polanco Contreras; Washington Saldías González; Mariano Polanco Galarce; Carlos Leyton Labarca y Mario Bichón Cáceres.

Actúa de Secretario (S) la Jefa de DIDECO, Sra. Marta Molina Cheuquepan.

Temario:

1.- Participación Director Unidad de Control.
2.- Contratos a Honorarios.
3.- Respuesta a Sres. Concejales.
4.- Varios.

1.- PARTICIPACION DIRECTOR UNIDAD DE CONTROL.

El Director de la Unidad de Control, Sr. Parraguez, puntualiza lo siguiente respecto a algunas materias que preocupan a los Sres. Concejales:

a) Locales comerciales Avda. Aníbal Pinto: Explica que luego de estudiar acuciosamente las bases administrativas y técnicas que regularon todo el proceso de licitación, en propuesta pública el 15.01.90, como también las escrituras de compraventa que la Municipalidad suscribió con cada uno de los oferentes favorecidos, se llega a la necesaria conclusión de que no hay ninguna estipulación que obligue a los adjudicatarios a realizar inversiones en determinado lapso de tiempo, tendiente a mejorar o reemplazar la infraestructura de su local. Expresa que lo que hubo en esa oportunidad, por parte de los arrendatarios de los mencionados locales comerciales, fue la presentación de una idea de proyecto, de sustituir las construcciones existentes por una moderna galería comercial, situación que no se produjo ni tampoco se formalizó en documento alguno.

b) Locales comerciales Avda. Agustín Ross: Señala que de acuerdo a resolución de la Dirección de Obras esos locales están autorizados en forma provisoria.

El Concejal Sr. Saldías expresa que el Director de Obras ha manifestado que no se siente respaldado por el Concejo para tomar señaladas medidas, no obstante él toma muchas decisiones sin que el Concejo tenga conocimiento y que han sido en desmedro del Municipio, como es el caso de los sitios del cabezal norte del aeródromo. Explica que en más de una ocasión se le ha dado el más amplio apoyo e igual no actúa, por lo que cree que el Alcalde como su superior directo tiene que hacerle sentir su responsabilidad en muchas materias que hace caso omiso a las recomendaciones o a los acuerdos del Concejo, o a las funciones que le son propias. Consulta quien será el responsable si ocurre algún accidente por derrumbe de esos locales, debido al mal estado en que se encuentran e indica que a su juicio hay de parte del Director de Obras, negligencia funcionaria en muchos casos que periódicamente él ha estado denunciando.

El Sr. Parraguez informa que para que el Director de Obras resuelva sobre estas materias no necesita el acuerdo ni el apoyo del Concejo, ya que tiene que hacer uso de las facultades que le corresponden.

c) Cemento extraviado: Informa que se reunió individualmente con cada uno de los personeros municipales que de una u otra forma pudieran haber tenido algún conocimiento o participación en el problema detectado, como también con el proveedor, Sr. Fernando Pavez Silva, sin que se lograra clarificar nada. Asimismo, se convocó a una reunión con los funcionarios de la Dirección de Obras, la jefatura de la D.A.F., el Concejal Dn. Mariano Polanco Galarce y el proveedor, Sr. Pavez, oportunidad en que se debatió largamente la situación en busca del esclarecimiento, el cual no se logró. No obstante, el Sr. Pavez, sin sentirse responsable de los 220 sacos de cemento extraviado, propuso como solución que la Municipalidad concurriera con el pago del 50% del cemento extraviado y él, con la otra mitad, fórmula que no fue posible aceptar, toda vez que por razones de orden legal la Municipalidad, necesariamente, tiene que perseguir toda la responsabilidad administrativa hasta agotar todas las diligencias posibles. Por ello, indica, se deben hacer dos cosas: un sumario administrativo para establecer la responsabilidad funcionaria y también entablar una demanda en contra del proveedor, Sr. Pavez.

2.- CONTRATOS A HONORARIOS.

Se encuentra presente el Director de la Unidad de Control, Sr. Gustavo Parraguez Galarce y el Abogado, Sr. Ricardo Donoso Garay.

El Sr. Parraguez explica que las contrataciones a honorarios de la Municipalidad son dos: la de Dn. Manuel Celis, Encargado de Areas Verdes y la de Dn. Ricardo Donoso, Abogado. Indica que las demás personas, incluídas las de SECPLAC, están dentro de algunos Proyectos. En el caso del Abogado, señala, en esta oportunidad el Concejo debe definir las tareas específicas que debe realizar, de acuerdo al art. 13 de la Ley N° 19.280, para dejarlas estipuladas en el contrato, las que deben ser proporcionales a su período de duración. Señala que el contrato tiene un monto mensual de $ 350.000.-, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 1998 y que será renovado si el Alcalde lo estima conveniente. Explica que los funcionarios contratados a honorarios no tienen la calidad de funcionario municipal, por lo tanto, dependen exclusivamente del Alcalde.

El Concejal Sr. Saldías expresa que en los contratos del Abogado Sr. Donoso aparecen temas que no se cumplen, se vuelve a recontratar y nuevamente no se cumplen, y en esta oportunidad, se les comunica que se volverá a contratar, Señala que lo mismo sucedió con el otro Abogado que se contrató y que tampoco concluyó las tareas que se le habían asignado. Considera que con esta situación se están dilapidando los recursos municipales como asimismo, que mientras el Abogado no termine con las tareas pendientes, no se puede volver a contratar, ya que no ha cumplido con una serie de cometidos y se le ha cancelado, por ej., por el estudio de títulos, donde él no dió el informe correcto de los terrenos que se donaron para la Escuela de Infiernillo, que ahora es ocupado por la Capilla y una sede social, los que tienen títulos de dominio en favor de la Municipalidad, inscritos en el Conservador de Bienes Raices, sin embargo, él ha informado que hay que regularizarlos a través de Bienes Nacionales. Indica que por las razones expuestas y otras, se opone a la contratación de Dn. Ricardo Donoso, mientras no termine las cosas pendientes. Agrega que al margen de las explicaciones que él ha dado, no está conforme con su trabajo.

El Concejal Sr. Leyton señala que lo que ha pasado no se puede revertir, por lo que cree que ahora se debe asignar al Abogado tareas especificas para

desarrollarlas en un tiempo determinado, y al cabo de ese tiempo, ver en que estado de avance se encuentran esas tareas, y según eso proceder a asignarle otras nuevas. Asimismo, indica, debe concluír los asuntos que están pendientes.

El Abogado Sr. Donoso señala que en los diferentes casos hay tramitaciones previas que hay que hacer y no todas las cosas se pueden hacer dentro de un período determinado de tiempo, pero el profesional, señala, aunque no se le renueve el contrato, deberá cumplir con las funciones que se le han encomendado y terminar con todo lo que empezó, no obstante considera que igual el Abogado debe atender casos aunque no estén estipulados en las tareas específicas. Solicita que siga actuando la comisión que se había formado con los Concejales Sres. Saldías y Polanco Galarce, porque es esencial un estudio en conjunto de todos los bienes municipales, indica. Asimismo, expresa que hará un informe la primera semana de cada mes para darlo a conocer en la reunión siguiente de Concejo y así poder aclarar cualquier duda que se tenga.

El Sr. Parraguez expresa que el nuevo contrato del Abogado Sr. Donoso señala: "que está obligado a tramitar hasta su término los asuntos que se le encomienden, salvo que el Alcalde o el Concejo determinen su entrega, previa rendición o cuenta al final del contrato".

El Sr. Alcalde solicita al Concejo que se pronuncie acerca de las materias o funciones que se le van a encomendar al Abogado, independiente de la responsabilidad que tiene el profesional de terminar todos los asuntos pendientes. Señala que la idea es generar un mecanismo en que permanentemente se evalúe el estado de avance de cada materia. Informa que el contrato tiene una duración de tres meses, con dos días completos a la semana dedicados a la Municipalidad.

El Concejal Sr. Bichón señala que comparte los conceptos emitidos por el Concejal Sr. Leyton, y agrega que así como ahora se ha conversado, siempre deberían tener una conversación directa y franca con el Abogado, quizás en forma mensual, para aclarar cualquier duda que se tenga. Agrega que un juicio no se termina con un contrato.

El Concejal Sr. Polanco Contreras indica que está de acuerdo con la contratación del Abogado Sr. Donoso, en los términos que aquí se han planteado, es decir, que de cuenta del avance de los casos y que termine todos los asuntos que inicie.

El Concejal Sr. Polanco Galarce expresa su acuerdo con el Concejal Sr. Saldías respecto a que las labores que se le entregaron al Sr. Donoso debería haberlas cumplido antes de haberle cancelado. Ahora está de acuerdo en que se le contrate, siempre y cuando de cumplimiento a aquello que esté pendiente, en especial lo relacionado a la demanda de la Sra. Eliana Guzmán Lyon, de la que era partidario seguir hasta las últimas consecuencias, sin embargo, indica, hasta ahora todo sigue igual, incluso sigue con el sitio cerrado. Por lo tanto, solicita que se haga una demanda en contra de la Sra. Guzmán Lyon, sobre el sitio que tiene cerrado y sobre los deslindes del terreno que ocupa.

El Abogado Sr. Donoso informa que ese juicio como tal terminó, y la Dirección de Obras debió tomar ciertas actitudes en beneficio de la Municipalidad, que quedaron contempladas en el acuerdo.

Finalmente, se acuerda que los Concejales Sres. Polanco Galarce y Leyton conformen junto al Sr. Donoso, la comisión encargada del estudio de los títulos de los bienes municipales y encomiendan al profesional las siguientes tareas específicas:

- Recabar la documentación pertinente para el traslado de inscripción al Conservador de Bienes Raíces de Pichilemu, propiedad Sucesión Morales, ubicada en Avda. Cáhuil con Las Mercedes y redactar escritura de donación en favor de la Municipalidad.

- Recabar los antecedentes necesarios y realizar las gestiones que correspondan para regularizar terreno cancha de fútbol de Cáhuil.

- Recabar los antecedentes y realizar las acciones legales de rigor para formalizar permuta de terreno Posta de Cáhuil con Sr. Héctor Cabrera O.

- Demanda de indemnización por incumplimiento de contrato con empresa SOPRECO S.A.

- Demanda de indemnización a Sra. Thelma Castro, por incumplimiento de contrato.

- Realizar gestiones faltantes respecto de demanda a Sr. Jaime Parra G., por patentes impagas.

- Juicio con Sra. María E. Liberona por indemnización de perjuicios por término de relación laboral con Municipalidad.

- Trámites de expropiación terreno ferrocarriles.

- Demanda en contra Sra. Eliana Guzmán Lyon.

Continuando con este mismo punto, la Jefa de Finanzas, Srta. Fanny Rebolledo, entrega a los Sres. Concejales una nómina que contempla el personal contratado a honorarios, como asimismo del Programa PRODESAL, que es financiado por el INDAP; de los Cuidadores del Estadio, Gimnasio y Casino; del Vigilante nocturno edificio municipal; SECPLAC, financiado por un Programa y los de Contratos de Prestación de Servicios, la cual forma parte integrante de la presente acta.

3.- <u>RESPUESTA A SRES. CONCEJALES</u>.

El Sr. Alcalde informa que están pendientes las invitaciones al Seremi de Bienes Nacionales, Dn. Fernando Pavez y Dn. Juan Vargas, que se concretarán en la primera quincena de marzo.

4.- <u>VARIOS.</u>

<u>Concejal Sr. Bichón.</u>

- Indica que no obstante haber cancelado la patente comercial correspondiente del Hotel de su propiedad, los Inspectores Municipales, en más de una oportunidad, se acercaron a su negocio dejando la notificación de patente impaga. En la patente, indica, canceló derecho a propaganda, no obstante haber retirado el letrero.

<u>Concejal Sr. Saldías</u>.

- Indica que se ha informado que existe una demanda por sitios que supuestamente la Municipalidad está ocupando con calles en el sector de La Puntilla; situación que se repetiría al venir otras demandas por el mismo motivo.

- Expresa que si se pretende que la Costanera siga ahí, hay que hacer un trámite de expropiación, el que debería realizarse de común acuerdo con los propietarios, ya que dichos terrenos tendrán una mayor plusvalía al pasar la Costanera por allí. Indica que habría que aprovechar el Programa de Mejoramiento de Barrios para arreglar todo el borde costero entre la Laguna Petrel y las propiedades de Dña. Eliana Guzmán y el Hotel Pacífico y sugiere que también con este Programa se postule el arreglo del canal que va paralelo a la calle Arturo Prat y revisar una situación medioambiental que se produce en la quebrada que está ubicada entre calle Los Alerces y Dr. Eugenio Suárez, desde calle Jorge Errázuriz hacia la playa, donde hace unos días un menor de edad sufrió un accidente en esas pozas de aguas servidas, desde las cuales habría salido un sapo que al apretarlo le tiró veneno, lo que motivó su hospitalización en la ciudad de Santiago, con un problema generalizado en su piel. Por ello, señala, habría que preocuparse de esta situación para evitar futuros accidentes.

El Sr. Alcalde expresa que dará instrucciones para que el Depto. de Salud junto a Higiene Ambiental revisen esta delicada materia.

- Sugiere se solicite a la Armada que informe sobre terrenos que son fiscales en el borde costero, desde Chorrillos hasta Cáhuil.

- Consulta en que situación se encuentra demanda por sitios aeródromo.

- Indica que el propietario del Camping El Badillo, Sr. José Leiva, que está ubicado frente a ESSEL, le ha informado que Inspectores Municipales le han notificado que no puede estacionar buses en ese recinto, no obstante haber cancelado la respectiva patente municipal.

- Señala que en el sector La Puntilla, personas están ejerciendo como camping y aparcamientos durante los fines de semana, no teniendo ese giro. Asimismo, indica que durante el último fin de semana, el aeródromo fue ocupado como estacionamiento de buses y como campamento de gitanos.

- Informa que los Inspectores Municipales han autorizado arriendo de caballos en sitios eriazos ubicados en la Costanera.

- Expresa que no se ha procedido a la limpieza y retiro de basura en sitio de Pasaje Angel Gaete.

- Explica que se ha estado trabajando en el Plano Regulador, analizando los cambios o modificaciones que se le pueden hacer para proponerlas al Concejo y señala que uno de los cambios que él sugirió fue uno relativo a como poder controlar los ruidos ambientales que afectan a los sectores ubicados entre Avda. Aníbal Pinto y Costanera, porque el nuevo Plano Regulador autoriza el funcionamiento de discoteques en esa zona. Por tanto, propone se revise esta situación para que se haga esta modificación antes de su aprobación.

- Denuncia que durante la temporada se ha visto mucho a juventud de ambos sexos bebiendo en la calle, gente ebria, drogada, situación que antes no se veía con mucha frecuencia. Señala que Carabineros tiene la obligación de detener a estas personas, lo que redundaría en un ingreso importante a la Municipalidad por concepto de multas.

Los Sres. Concejales acuerdan invitar al Comisario de Carabineros para conversar todos estos temas y hacer una evaluación de la temporada.

Concejal Sr. Polanco Galarce.

- Consulta si es permitido el estacionamiento de buses en campings.

Concejal Sr. Leyton.

- Solicita se corte el matorral que hay en calle Dionisio Acevedo, entre Arturo Prat y Avda. Costanera, tal como se hizo el año pasado.

- Señala que en ese mismo sector, en la noche hay demasiados ruidos molestos y todo lo que es combustible ha sido sacado para las fogatas. No obstante, expresa, Carabineros se dedica a cursar infracción a los turistas durante el día y en la noche el balneario es entregado a estos vándalos.

Concejal Sr. Polanco Contreras.

- Denuncia la presencia de gitanos en un sector residencial de Infiernillo. Agrega que tenía entendido que los iban a destinar en la cancha N° 2.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
PICHILEMU

MARTA MOLINA CHEUQUEPAN
Secretario Municipal (S)

amc.-